

Justificación

La Atención de la Diversidad del alumnado es considerada un derecho y una necesidad, y así viene recogida en numerosos documentos legislativos: La Constitución Española, del 27 de diciembre de 1978, la reconoce en el artículo 27, amparándose el derecho de todos los ciudadanos a la educación (cualesquiera que sea su condición) y en el art. 49 recoge que los poderes Públicos desarrollarán una política PREVENTIVA de TRATAMIENTO y REHABILITACIÓN con los deficientes físicos, psíquicos, sensoriales,...; en la LODE de 1985 se regula el derecho a la educación y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Enseñanza, se establecen los aspectos específicos y concretos.

La atención a la diversidad es una realidad que nos encontramos día a día en nuestros centros y cualesquiera que sea la misma hay que atenderla porque está ahí y porque es una obligación del centro y un derecho del alumno. Para ello es fundamental tener en cuenta dos aspectos: el trabajo en equipo y el conocimiento de las diferentes necesidades que plantean estos alumnos, sus características, posibles causas, así como la respuesta educativa más adecuada a las posibles necesidades que se planteen en nuestras aulas.

Objetivos

- Conocer los principales Necesidades Educativas Especiales.
- Dar respuesta a las necesidades educativas especiales en el aula ordinaria.
- Proporcionar estrategias de actuación a docentes en el aula.

Contenidos del curso

- Introducción.
- La institucionalización y el modelo clínico versus a la normalización de servicios y el modelo pedagógico.
- Necesidades educativas más frecuentes en la educación infantil y primaria.
- Principios generales de intervención educativa en estas necesidades.
- Proceso y criterios de escolarización
- Principios y métodos de integración escolar.
- El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales de los alumnos

- El centro específico de educación especial: características del proyecto educativo y del proyecto curricular.
- La adaptación curricular
- Bibliografía.
- Anexos: ejemplificaciones de adaptaciones curriculares.

Metodología

A través de la plataforma Moodle, se pretende aportar la suficiente flexibilidad como para crear un entorno de formación y aprendizaje adaptados a las necesidades de cualquier alumno.

Por tratarse de un curso flexible y a distancia, cada alumno puede seguir el ritmo que más le convenga, con la única limitación de la duración del mismo, de tal forma que el alumno ha de completar y enviar todos los ejercicios antes de la fecha de finalización del mismo.

Las actividades deben enviarse, por correo electrónico al tutor asignado, mediante la Plataforma. El tutor responderá a las dudas y corregirá las actividades recibidas, también en la Plataforma de Formación. Tanto los alumnos inscritos como los tutores asignados, estarán dados de alta en la plataforma MOODLE.

El listado de admitidos (a principio del curso) y el listado de “alumnos aptos” (al final del curso), se publicará en la web del Sindicato PIDE (<http://www.sindicatopide.org>) y FORMACIÓN.

Destinatarios, lugar y horario de celebración

Curso a Distancia, por Internet. Duración de 50 horas. Destinado al profesorado en general (Maestros, Profesores de Secundaria...).

El curso completo estará disponible en Internet, en la Plataforma de Formación PIDE (<http://www.sindicatopide.org/moodle>). Es obligatorio que todos los alumnos posean una cuenta de correo electrónico

Certificación

Certificado homologado por la Consejería de Educación de Extremadura, de **50 horas (5 créditos)** a los docentes que completen correctamente las actividades en el plazo establecido. Se evaluarán todas las actividades propuestas para la realización del curso. Cada apartado del curso contiene un número de actividades que el alumno/a deberá completar en el plazo de tiempo que se establezca para su realización.

Inscripción

1º Solamente online: en www.sindicatopide.org/inscripcion/ hasta el **28 de febrero de 2011 incluido**.

2º Ingreso bancario: 20 euros (Afiliados) ó 70 euros (No afiliados) indistintamente en una de las siguientes cuentas:

- Caja Almendralejo nº 3001 - 0043 - 37 - 4310001458

- Caja Extremadura nº 2099 - 0290 - 32 - 0071402017

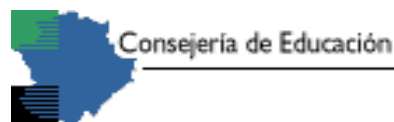
debiendo incluir en observaciones CURSO DIVERSIDAD P.I.D.E., nombre, apellidos y nº de teléfono de contacto antes del inicio del curso y debiendo remitir una copia del mismo a la sede de Cáceres.

3º **Sólo en caso de estar trabajando: fotocopia del nombramiento** como personal docente en el curso 2010-11 para la Consejería de Educación de Extremadura o **certificado del centro** (Secretario).

4º Lista de Admitidos: se expondrá en nuestra web y se comunicará por correo electrónico. Toda la documentación **se entregará o enviará obligatoriamente a:** Sindicato P.I.D.E. C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D (10001 Cáceres). **Fax: 927226076.**

Autoría y coordinación del curso

Francisco Javier Bollas Baena, Belén Cornejo Aliseda y José González Domínguez.



Curso a Distancia Homologado por Convenio con la Consejería de Educación de 50 horas (5 créditos).

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D) / 927249362 y 605265589

BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B / 924245966 y 605265543

MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta /924310163 y 655991427

PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo /927412239 y 615943168

DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izquierda / 924811306

correo@sindicatopide.org -Apartado de correos nº 1- **www.sindicatopide.org**



Sindicato del Profesorado Extremeño

CURSO:

**LA DIVERSIDAD DEL
ALUMNADO. UN RETO EN
NUESTRAS AULAS.**

*Curso a Distancia Homologado por Convenio
con la Consejería de Educación
de 50 horas (5 créditos).*

del 2 al 25 de marzo de 2011

(Inscripciones hasta el 28 de febrero de 2011)

